

Varios inscriptos en el programa Recuperagro que ayuda a los productores: cómo inscribirse y quiénes pueden acceder

15/12/2022



El Ministerio de Economía y Energía, a través de la Dirección General de Empleo y Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Industria y Comercio, avanza en la implementación del programa de sostenimiento al empleo Recuperagro.

La iniciativa, que subsidia el equivalente al 60% del Salario Mínimo, Vital y Móvil por contratista, y hasta cinco de sus empleados, por 6 meses, está destinada a quienes vieron

afectados en más de 50% sus cultivos a raíz de las últimas heladas registradas.

“La propuesta contempla una asistencia económica de \$34.740 a micro, pequeños y medianos productores agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados”, detallaron desde la cartera económica, a cargo del ministro Enrique Vaquié.

Según detalló Emilce Vega Espinoza, titular de la Dirección General de Empleo y Capacitación, al momento, la repartición a su cargo recibió 3.109 solicitudes para acceder a los beneficios del programa Recuperagro. De las solicitudes, 1.035 provienen de la zona Este; 1.637, de la Zona Sur; 213, del Valle de Uco, y 224 provienen del Gran Mendoza y del Norte.

Es un programa de formación que asiste a quienes han sufrido más de 50% de daño en su producción por las heladas tardías. Es una herramienta directa hacia el productor y a sus trabajadores. Para participar, las personas pueden hacerlo con la denuncia o con el certificado de emergencia provisorio.

El programa tendrá una duración de seis meses. Comenzará en diciembre 2022 y finalizará en mayo de 2023. Contempla una asistencia económica de \$34.740 a micro, pequeños y medianos productores agrícolas, contratistas, trabajadores registrados y desocupados.

El beneficio podrá extenderse hasta cuatro personas por cada RUT de hasta 20 hectáreas con un mismo CUIT.

Se realizarán formaciones específicas en cursos que tendrán por finalidad profesionalizar y mejorar las capacidades productivas. La carga horaria será de 20 horas semanales y se deberá cumplir con 75% de asistencia, como mínimo, para percibir el aporte económico. Quienes participen deberán contar con un seguro de accidentes personales a cargo del empleador.

Cupo de participantes: 4.000. Inversión total: \$833.760.000.

Requisitos para productores y contratistas

Ser mayor de 18 años. Fotocopia de DNI (copia de ambos lados), donde conste domicilio en Mendoza. Constancia de Inscripción en el RUT actualizado (hasta 20 hectáreas). Constancia de CUIT/CUIL del empleador (hasta 20 hectáreas). Denuncia posterior al evento indicado emitido por la Dirección de Contingencias Climáticas. Certificado provisorio de emergencia o desastre agropecuario (luego del 15 de diciembre 2022). Constancia de CBU a nombre del productor/a. Certificado Negativo de ANSES.

En caso de ser arrendatario/a, deberá demostrar derechos suficientes sobre el inmueble de localización del proyecto productivo (contrato de alquiler, comodato o nota en carácter de DDJJ), debidamente formalizado.

Requisitos para participantes empleados o empleadas

Ser mayor de 18 años. Fotocopia de DNI (copia de ambos lados) o de pasaporte. Certificado de residencia en la provincia de Mendoza para aquellas personas cuyo domicilio en Mendoza no conste en DNI o pasaporte. Constancia de CBU a nombre de cada empleado/a o participante. Certificado negativo de ANSES. Encontrarse desocupado/a o ser trabajador/a registrado/a bajo el mismo CUIT.